

MEMORIA ANUAL

FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS
DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL
FOGAVISP - BPR

2020



Más cerca, más tuyo.

CONTENIDO

1. INFORME DE LA GESTIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA	1
1.1. Antecedentes	1
1.2. Administración del FOGAVIS - BPR	2
1.3. Garantías otorgadas	2
1.4. Cartera de Inversiones	5
1.5. Resultados del FOGAVIS - BPR	6
2. ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO DE GARANTÍA	9
2.1. Informe del Auditor Independiente	9
2.2. Estado de Situación Patrimonial	12
2.3. Estado de Ganancias y Pérdidas	13
2.4. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	14
2.5. Estado de Flujo de Efectivo	15
2.6. Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019	16

MEMORIA ANUAL 2020 DEL FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL - FOGAVISP - BPR

1. INFORME DE LA GESTIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA

1.1. Antecedentes

En el marco de lo establecido en el Artículo 330 de la Constitución Política del Estado (CPE) del año 2009, el Artículo 115 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros dispuso que todas las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) destinarán anualmente un porcentaje de sus utilidades, a ser definido mediante decreto supremo, para fines de cumplimiento de su función social, sin perjuicio de los programas que las propias entidades financieras ejecuten.

Es así que el Banco PRODEM S.A. en fecha 16 de marzo de 2015 suscribió un contrato con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) para la constitución y administración del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social en adelante FOGAVISP - BPR, en cumplimiento con lo estipulado en el Decreto Supremo (D.S.) N° 2137 promulgado el 09 de octubre de 2014 y la Resolución Ministerial N° 052 de fecha 06 de febrero de 2015, en el que se determinó que los Bancos Múltiples deberán destinar el seis por ciento (6%) de las utilidades netas de la gestión 2014 para la constitución del fondo FOGAVISP.

El Decreto Supremo N° 2614 promulgado el 02 de diciembre de 2015, derogó la Disposición Final Única del D.S. N° 2137 del 09 de octubre de 2014, la cual disponía que los Bancos Múltiples podían destinar hasta el cuarenta por ciento (40%) del total de los recursos del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social para garantizar créditos del Sector Productivo. En consecuencia, las entidades referidas deberían destinar el 100% de los recursos del FOGAVISP a garantizar únicamente los créditos destinados a Vivienda de Interés Social.

Mediante Resolución Ministerial N° 634 de fecha 22 de julio de 2016, se aprobó el "Reglamento de los Fondos de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social" en su versión segunda, para su debida aplicación.

Según el Decreto Supremo N° 3036 promulgado el 28 de diciembre de 2016, se estableció que cada uno de los Bancos Múltiples y Pyme, en el marco de la función social que deben cumplir, deberán destinar el seis por ciento (6%) de las utilidades netas de la gestión 2016 para la finalidad a ser especificada por el MEFP. En ese sentido en fecha 29 de marzo de 2017 Banco PRODEM S.A. en virtud a la Resolución Ministerial N° 055 de fecha 10 de febrero de 2017, destinó el tres por ciento (3%) de las utilidades netas de la gestión 2016 al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social FOGAVISP - BPR.

De acuerdo con el Decreto Supremo N° 3764 promulgado el 02 de enero de 2019, se estableció que cada uno de los Bancos Múltiples y Pyme, en el marco de la función social que deben cumplir, deberán destinar el seis por ciento (6%) de las utilidades netas de la gestión 2018 para los propósitos que se exponen a continuación:

- Banco Pyme, seis por ciento (6%) al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo bajo su administración.
- Banco Múltiple, tres por ciento (3%) al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social y tres por ciento (3%) al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, bajo su actual administración

En ese sentido, en fecha 02 de abril de 2019 Banco PRODEM S.A. en virtud al Decreto Supremo N° 3764 promulgado el 02 de enero 2019, destinó el tres por ciento (3%) de las utilidades netas de la gestión 2018 al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social FOGAVISP - BPR.

Según el Decreto Supremo N° 4131 promulgado el 09 de enero 2020, se estableció que cada uno de los Bancos Múltiples y Pyme, en el marco de la función social que deben cumplir, deberán destinar el seis por ciento (6%) de las utilidades netas de la gestión 2019 para los propósitos que se exponen a continuación:

- Banco Pyme, el cuatro por ciento (4%) al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo bajo su administración. Y el dos por ciento (2%) como reserva no distribuible, para compensar las pérdidas en que se incurran por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo.
- Banco Múltiple, el dos por ciento (2%) al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social y dos por ciento (2%) al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, que se encuentran bajo su actual administración. Y el dos por ciento (2%) como reserva no distribuible, para compensar las pérdidas en que se incurran por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo.

De conformidad al Decreto Supremo N° 4131 promulgado el 09 de enero 2020, en fecha 24 de abril de 2020 Banco PRODEM S.A. destinó el dos por ciento (2%) de las utilidades netas de la gestión 2019 al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social FOGAVISP - BPR.

En cumplimiento con la disposición contenida en el Artículo 2 de la Sección 7, del Libro 5, Título II, Capítulo III, de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF) emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se ha elaborado la presente Memoria Anual 2020 con explicación correspondiente a la evolución patrimonial del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social que administra el Banco PRODEM S.A.

1.2. Administración del FOGAVISP - BPR

El Banco PRODEM S.A., como Entidad Administradora del FOGAVISP - BPR, se basa en las políticas de administración e inversión establecidas en el Decreto Supremo N° 2614 del 02 de diciembre de 2015, y en la Resolución Ministerial N° 634 del 22 de julio de 2016, adoptando las decisiones necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos tanto en el Reglamento de Funcionamiento del FOGAVISP, como en el Contrato de Administración suscrito con el Ministerio Economía y Finanzas Públicas.

1.3. Garantías otorgadas

En cumplimiento con la normativa vigente, el Banco PRODEM S.A. como administrador del FOGAVISP - BPR, durante la gestión 2020, otorgó garantías únicamente para créditos destinados a Vivienda de Interés Social.

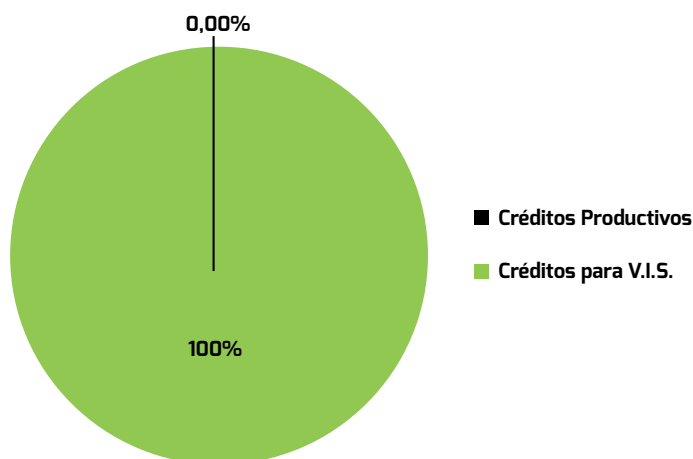
a) Garantías otorgadas por destino

Al 31 de diciembre de 2020, el FOGAVISP - BPR ha otorgado garantías por un total de Bs 6,378,433 a 107 operaciones vigentes, las cuales se desembolsaron con destino a créditos de Vivienda de Interés Social y del Sector Productivo, sin embargo, al cierre de gestión el saldo de garantías otorgadas corresponde solo a créditos V.I.S. en cumplimiento al D.S. N°2614, tal como se expone en la siguiente relación:

GARANTÍAS OTORGADAS CON FOGAVISP POR DESTINO Al 31 de Diciembre de 2020 (Expresado en Bolivianos)				
Destino del Crédito	Cantidad	Monto de las Garantías Otorgadas	Saldo de las Garantías Otorgadas	%
Créditos Productivos	7	487,470	-	0.00%
Créditos para V.I.S.	100	5,890,962	1,805,551	100.00%
Total General	107	6,378,433	1,805,551	100.00%

Nota: V.I.S. = Vivienda de Interés Social

GARANTÍAS OTORGADAS POR DESTINO

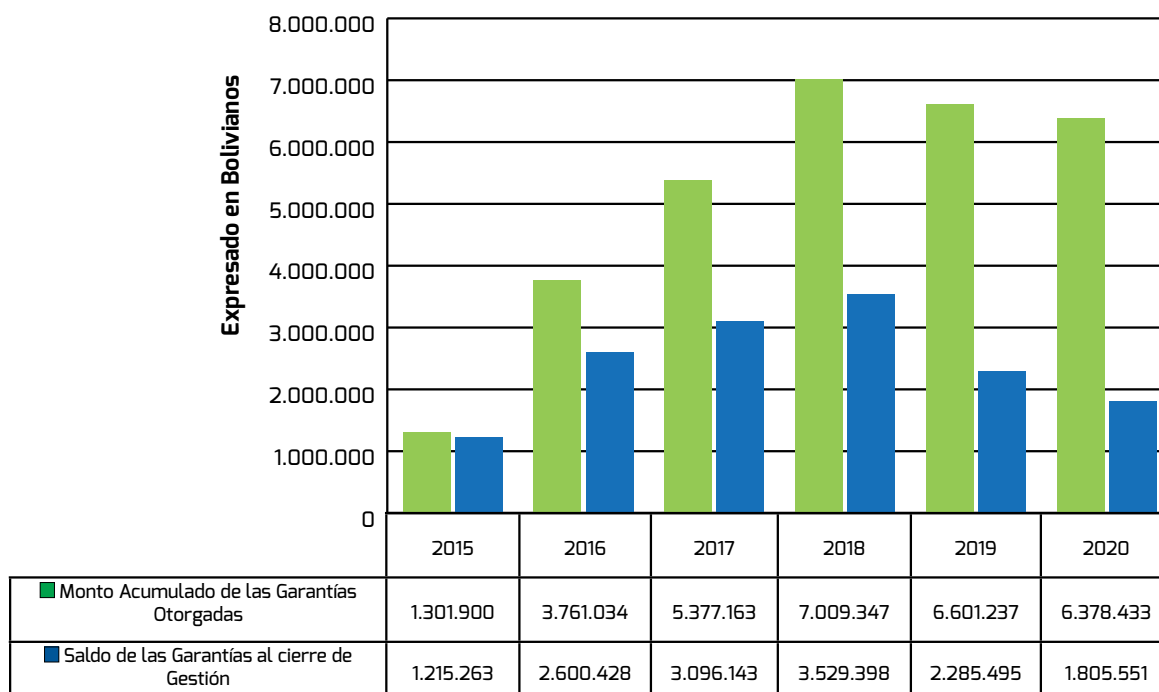


b) Garantías acumuladas al cierre de gestión

Al cierre de la gestión 2020, el saldo acumulado de las garantías otorgadas por el FOGAVISP - BPR es de Bs 1,805,551; importe que corresponde a un total de 111 operaciones vigentes las cuales se han coberturado de acuerdo al D.S. N°2614, tal como se expone a continuación:

GARANTÍAS OTORGADAS CON FOGAVISP Datos Históricos acumulados al cierre de cada Gestión (Expresado en Bolivianos)			
Año	Cantidad Acumulada Vigente	Monto Acumulado de las Garantías Otorgadas	Saldo de las Garantías al cierre de Gestión
2015	24	1,301,900	1,215,263
2016	67	3,761,034	2,600,428
2017	96	5,377,163	3,096,143
2018	119	7,009,347	3,529,398
2019	111	6,601,237	2,285,495
2020	107	6,378,433	1,805,551

HISTÓRICO DE GARANTÍAS OTORGADAS CON FOGAVISP

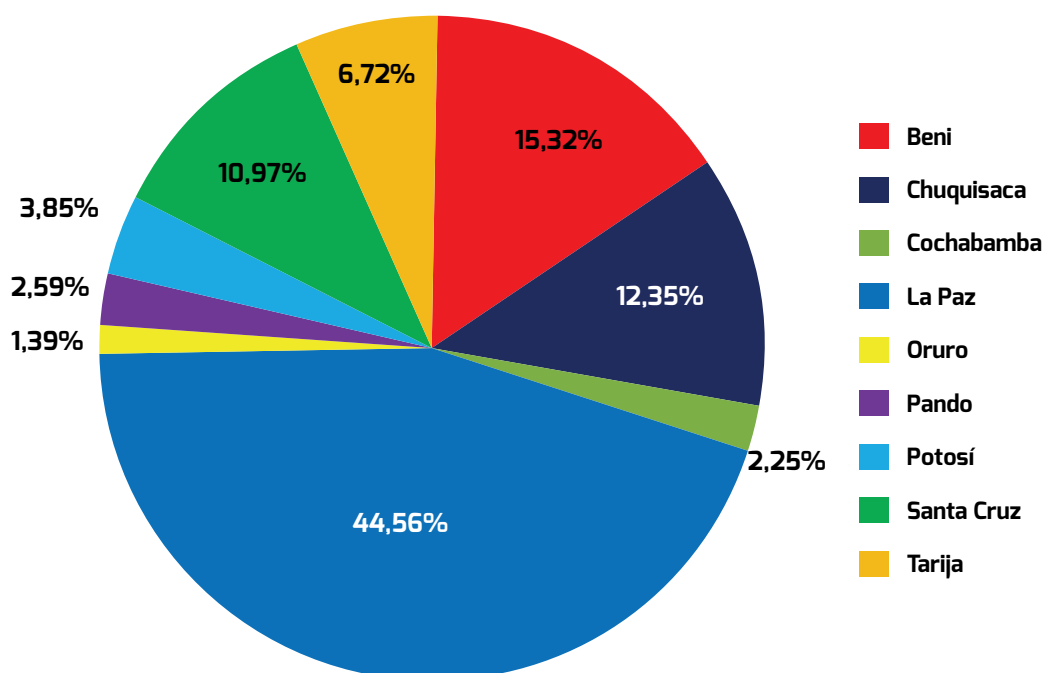


c) Garantías otorgadas por departamento

Del análisis sobre las garantías otorgadas por departamento al cierre de la gestión 2020, la mayor concentración se encuentra en el departamento de La Paz respecto al monto total de las garantías otorgadas con FOGAVISP - BPR, de acuerdo a la siguiente exposición:

GARANTÍAS OTORGADAS CON FOGAVISP POR DEPARTAMENTO Al 31 de Diciembre de 2020 (Expresado en Bolivianos)				
Departamento	Cantidad	Monto de las Garantías Otorgadas	Saldo de las Garantías Otorgadas	%
BENI	15	977,159	176,938	15.32%
CHUQUISACA	14	787,581	237,730	12.35%
COCHABAMBA	4	143,742	-	2.25%
LA PAZ	47	2,842,364	1,023,840	44.56%
ORURO	2	88,569	-	1.39%
PANDO	3	165,186	40,980	2.59%
POTOSI	7	245,556	23,771	3.85%
SANTA CRUZ	9	699,604	180,405	10.97%
TARIJA	6	428,672	121,887	6.72%
Total General	107	6,378,433	1,805,551	100.00%

GARANTÍAS OTORGADAS POR DEPARTAMENTO



1.4. Cartera de Inversiones

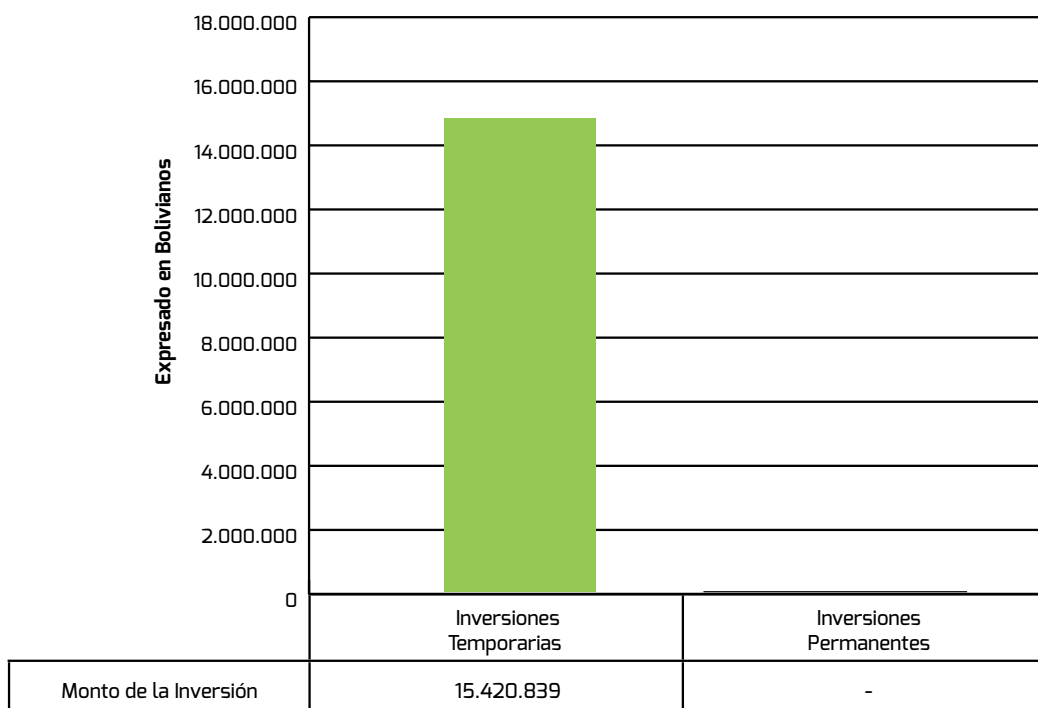
El Banco PRODEM S.A. como administrador del FOGAVISP - BPR tiene como estrategia de inversión preservar la liquidez en el corto plazo, para dar respuesta a las solicitudes de pagos de garantía u otros requerimientos que pudieran presentarse.

Los valores e instrumentos en los cuales se busca realizar las inversiones poseen una calificación de Riesgo igual o superior a A3 y son emitidos por entidades financieras autorizadas y reguladas por ASFI, en cumplimiento con el Artículo 31 de la Resolución Ministerial N° 634 de fecha 22 de julio de 2016.

A continuación, se expone la información estadística de la gestión 2020 en lo que se refiere a inversiones del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social que administra el Banco PRODEM S.A.

INVERSIONES DEL FOGAVISP Al 31 de Diciembre de 2020 (Expresado en Bolivianos)		
Tipo de Inversión	Monto de la Inversión	%
Inversiones Temporarias	15,420,839	100.00%
Inversiones Permanentes	-	0.00%
Total General	15,420,839	100.00%

INVERSIONES DEL FOGAVISP



a) Inversiones Temporarias

Al 31 de diciembre de 2020, las inversiones temporarias se constituyen por colocaciones en la Caja de Ahorro N° 117-2-1-13187-8 de Banco PRODEM S.A. con un saldo de Bs 15,420,839; con un rendimiento del 2% anual y capitalización mensual.

b) Inversiones Permanentes

Durante la gestión 2020 no se constituyeron inversiones permanentes para el FOGAVISP - BPR debido a las condiciones de mercado por efectos del COVID-19; por cuanto al 31 de diciembre de 2020 no se expone ningún saldo.

1.5. Resultados del FOGAVISP - BPR

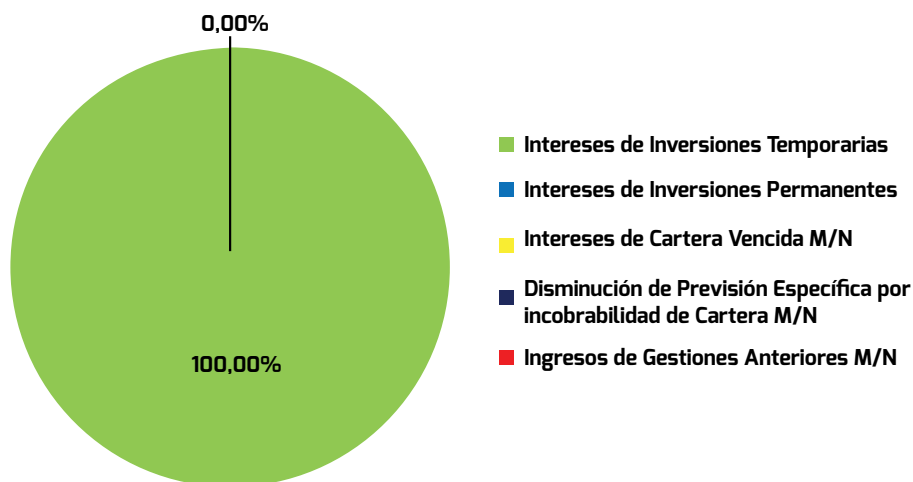
A continuación, se expone la composición de los ingresos y gastos generados por el FOGAVISP - BPR correspondientes a la gestión 2020.

a) Ingresos

El siguiente cuadro ilustra la composición de ingresos al cierre de la gestión 2020.

COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS Por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2020 (Expresado en Bolivianos)		
Concepto	Importe	%
Intereses de Inversiones Temporarias	292,706	100.00%
Intereses de Inversiones Permanentes	-	0.00%
Intereses de Cartera Vencida M/N	-	0.00%
Disminución de Previsión Específica por incobrabilidad de Cartera M/N	-	0.00%
Ingresos de Gestiones Anteriores M/N	-	0.00%
Total General	292,706	100.00%

COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS - 2020



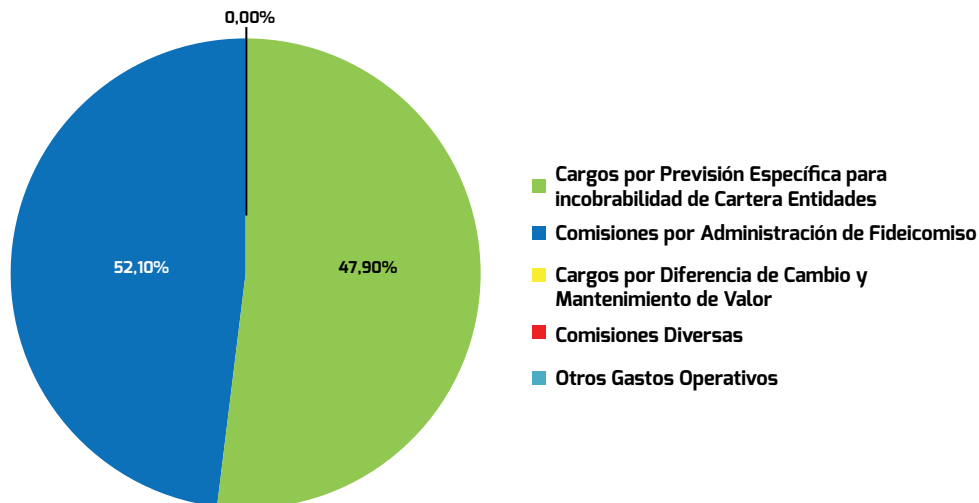
Los ingresos generados por el FOGAVISP - BPR durante la gestión 2020, corresponden a los intereses percibidos por el 2% capitalizable mensualmente de la Caja de ahorro N° 117-2-1-13187-8 (Inversión Temporal) que mantiene en el Banco PRODEM S.A.

b) Gastos

A continuación, se expone la composición de gastos incurridos en la gestión 2020.

COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS Por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2020 (Expresado en Bolivianos)		
Concepto	Importe	%
Cargos por Previsión Específica para incobrabilidad de Cartera Entidades	106,980	47.90%
Comisiones por Administración de Fideicomiso	116,382	52.10%
Cargos por Diferencia de Cambio y Mantenimiento de Valor	-	0.00%
Comisiones Diversas	-	0.00%
Otros Gastos Operativos	-	0.00%
Total General	223,362	100.00%

COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS - 2020

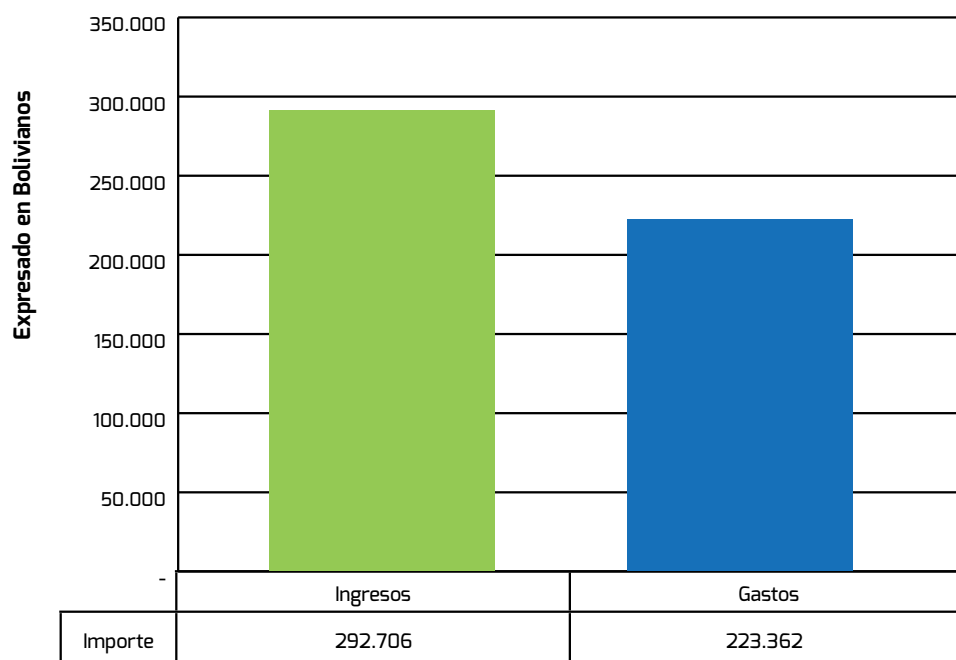


c) Resultado del Ejercicio

El resultado de la gestión 2020, dejó una Utilidad de Bs 69,344 tal como se expone a continuación:

RESULTADO DEL EJERCICIO Terminado al 31 de Diciembre de 2020 (Expresado en Bolivianos)	
Concepto	Importe
Ingresos	292,706
Gastos	223,362
Utilidad del Periodo	69,344

RESULTADOS DEL EJERCICIO 2020



2. ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO DE GARANTÍA

2.1. Informe del Auditor Independiente



**A los Señores
Presidente y Directores
BANCO PRODEM S.A.**

La Paz

Opinión

Como parte de nuestra auditoria del BANCO PRODEM S.A., hemos auditado los estados financieros del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – BANCO PRODEM S.A. (FOGAVISP – BPR) (el Fondo), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2020, el estado de ganancias y pérdidas, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – BANCO PRODEM S.A. (FOGAVISP – BPR) al 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados y flujo de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables contenidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), contenidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, referidos a Auditoría Externa. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoria de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafos de énfasis

El informe del auditor independiente correspondiente al Banco (entidad financiera administradora), establece que como efecto de las Órdenes Ejecutivas emitidas por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos y las sanciones emitidas a su principal accionista, el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela, el Banco también fue incluido en la lista de la Oficina de Control de Activos Extranjeros. Como consecuencia de dichas sanciones, el Banco Central de Bolivia autorizó la constitución del Encaje Legal en cuentas especiales dentro el Banco y comunicó las decisiones de suspender las operaciones mantenidas con dicha Entidad, afectando el Sistema de Liquidación de Pagos y la Cámara de Compensación, decisiones que fueron representadas estando en trámite un Recurso Jerárquico ante dicha Entidad. Asimismo, el Banco fue notificado progresivamente con la rescisión o suspensión de diferentes servicios brindados y recibidos relacionados a sus actividades, estando en evaluación las alternativas para cada caso. El Banco ha cumplido con los requerimientos y controles exigidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y el impacto de las situaciones reportadas se encuentra monitoreado continuamente. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Como se expone en la Nota 2 a los estados financieros, en la que se describe la base de preparación de los estados financieros, establece que ha sido preparada para permitir al Fondo cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de la auditoria

Las cuestiones clave de la auditoria son aquellas cuestiones, que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoria de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoria de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Responsabilidades inherentes a la administración del Fondo

Como se expone en la Nota 1 a los estados financieros, el Banco en su calidad de entidad financiera administradora del Fondo, se encuentra sujeta al cumplimiento de las funciones establecidas por Ley para la correcta administración de los recursos, situación que determina la evaluación de aseveraciones relacionadas con dicha responsabilidad.

Como nuestra auditoría abordó esta cuestión

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, verificamos una muestra de la cartera colocada durante el ejercicio evaluado, así como sus efectos derivados en cuanto al reconocimiento de provisiones, asimismo, verificamos que los recursos no utilizados, se encuentren considerando la normativa vigente.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno del Fondo en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y del control interno que la administración considere necesaria para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Fondo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones, deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no la incertidumbre material relacionado con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier diferencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Fondo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno del Fondo, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o en situaciones extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

La Paz, Bolivia
Enero 21, 2021

UHY BERTHIN AMENGUAL Y ASOCIADOS S.R.L.



Lic. V. Hugo Berthin Amengual
MAT. PROF N° CAUB -0482
(Socio)

2.2. Estado de Situación Patrimonial

FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL - FOGAVISP-BPR
Estado de Situación Patrimonial - Cuentas Deudoras y Acreedoras
Al 31 de diciembre del 2020 y 2019

Notas	2020 Bs	2019 Bs
Cuentas de orden deudoras		
Cuentas de orden deudoras del fideicomiso		
Inversiones Temporarias	15.420.839	12.186.262
Depósitos en Caja de Ahorro	7.1 15.420.839	12.186.262
Cartera	-	-
Cartera en Ejecución	7.2 106.980	-
(Previsión Especifica para Incobrabilidad de Cartera)	7.2 (106.980)	-
Inversiones Permanentes	-	-
Inversiones Permanentes en Entidades Financieras	7.3 -	-
Productos de Inversiones Permanentes	7.3 -	-
Total cuentas de orden deudoras del fideicomiso	15.420.839	12.186.262
Cuentas de orden acreedoras		
Cuentas de orden acreedoras del fideicomiso		
Pasivo	116.382	108.044
Otras Cuentas por pagar	7.4 116.382	108.044
Patrimonio Neto	15.304.457	12.078.218
Capital fiduciario	8.1 14.642.053	11.485.158
Resultados Acumulados	593.060	400.688
Resultados del neto del ejercicio	69.344	192.372
Total cuentas de orden acreedoras del fideicomiso	15.420.839	12.186.262
Cuentas Contingentes		
Garantías otorgadas	7.7 1.805.551	2.285.495
Cuentas de orden		
Productos en suspenso por cartera en Fideicomiso	7.8 134	-
Cuentas Acreedoras de Fideicomiso-Cartera Castigada	-	-

Las notas 1 al 12 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros


Zolma Tarifa Herbas
Contadora


Víctor Céspedes Mendieta
Gerente Nacional de
Planificación y Presupuesto


Bladimir Alexander Reverón Madriz
Gerente General

2.3. Estado de Ganancias y Pérdidas

FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL - FOGAVISP-BPR
 Estado de Ganancias y Pérdidas - Cuentas deudoras y acreedoras
 Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre del 2020 y 2019

		2020	2019
	Notas	Bs	Bs
Cuentas acreedoras de los fideicomisos			
Cuentas de orden acreedoras			
Cuentas acreedoras del fideicomiso - Ingresos		292.706	317.715
Intereses de Inversiones Temporarias	7.5	292.706	151.792
Intereses de Inversiones Permanentes	7.5	-	136.540
Intereses de Cartera Vencida M/N	7.5	-	1.320
Disminución de Previsión Especifica por incobrabilidad de Cartera	7.5	-	21.624
Ingresos Gestiones Anteriores M/N	7.5	-	6.439
Total cuentas acreedoras del fideicomiso - Ingresos		292.706	317.715
Cuentas de orden deudoras			
Cuentas deudoras del fideicomiso - Gastos		223.362	125.343
Cargos por Diferencia de Cambio y Mantenimiento de Valor	7.6	-	-
Cargos por Previsión Especifica por incobrabilidad Cartera Entidad no Regulada	7.6	106.980	17.299
Comisiones Administración de Fideicomiso MN	7.6	116.382	108.044
Total cuentas deudoras del fideicomiso - Gastos		223.362	125.343
Resultado neto del ejercicio		69.344	192.372

Las notas 1 al 12 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros


 Zulma Tarifa Herbas
 Contadora


 Víctor Céspedes Mendieta
 Gerente Nacional de
 Planificación y Presupuesto


 Bladimir Alexander Reverón Madriz
 Gerente General

2.4. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL - FOGAVISP-BPR
Estado de cambios en el Patrimonio Neto
Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre del 2020 y 2019

	Reservas										Total
	Capital Fiduciario	Aportes no capitalizados	Reserva Ajustes patrimonio		Otras Reservas Obligatorias		Reserva legal	Total Reservas acumuladas	Resultados	Total	
			Bs	Bs	Bs	Bs					
Saldo al 1 de enero del 2019	8.071.754	-	-	-	-	-	-	-	400.688	-	8.472.442
Según Acta de la trigésima junta general ordinaria de accionistas celebrado el 13.03.2019, se establece destinar el tres por ciento (3%) de las utilidades netas de la gestión 2018 para FOGAVISP en virtud al Decreto Supremo N° 3764 (02.01.2019).	3.413.404	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.413.404
Saldo al 31 de diciembre del 2019	11.485.158	-	-	-	-	-	-	-	192.372	-	12.078.218
Saldo al 01 de enero del 2020	11.485.158	-	-	-	-	-	-	-	593.060	-	12.078.218
Según Acta de la junta general ordinaria de accionistas celebrado el 20.03.2020, se establece destinar el dos por ciento (2%) de las utilidades netas de la gestión 2019 para FOGACP en virtud al Decreto Supremo N° 4131 (09.01.2020)	3.156.895	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.156.895
Saldo al 31 de diciembre del 2020	14.642.053	-	-	-	-	-	-	-	69.344	-	15.304.457

Saldo al 1 de enero del 2019

Según Acta de la trigésima junta general ordinaria de accionistas celebrado el 13.03.2019, se establece destinar el tres por ciento (3%) de las utilidades netas de la gestión 2018 para FOGAVISP en virtud al Decreto Supremo N° 3764 (02.01.2019).

Resultado del ejercicio al 31 de diciembre 2019

Saldo al 31 de diciembre del 2019**Saldo al 01 de enero del 2020**


Según Acta de la junta general ordinaria de accionistas celebrado el 20.03.2020, se establece destinar el dos por ciento (2%) de las utilidades netas de la gestión 2019 para FOGACP en virtud al Decreto Supremo N° 4131 (09.01.2020)

Resultado del ejercicio al 31 de diciembre 2020

Saldo al 31 de diciembre del 2020

Las notas 1 al 12 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros


Zafira Tarifa Herbas
Contadora


Víctor Céspedes Mendieta
Gerente Nacional de
Planificación y Presupuesto


Bladimir Alexander Reverón Madrid
Gerente General

2.5. Estado de Flujo de Efectivo

FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL - FOGAVISP-BPR
Estado de Flujos de Efectivo
Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre del 2020 y 2019

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	Bs	Bs
Flujos de fondos en actividades de operación:		
Resultado neto del ejercicio	69.344	192.372
-Previsión para incobrables	106.980	(4.325)
-Productos devengados no cobrados	-	103.494
-Otras Cuentas por pagar	<u>8.338</u>	<u>11.877</u>
Fondos obtenidos en el resultado neto del ejercicio	184.662	303.418
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:		
-Cartera de préstamos	<u>-</u>	<u>-</u>
Flujo neto en actividades de operación - excepto actividades de intermediación	<u>184.662</u>	<u>303.418</u>
Flujo de fondos en actividades de intermediación:		
(Incremento) disminución de colocaciones:		
- Créditos colocados en el ejercicio:	-	-
- Créditos recuperados en el ejercicio	-	-
- Ejecución de garantías	<u>(106.980)</u>	<u>21.624</u>
Flujo neto en actividades de intermediación	<u>(106.980)</u>	<u>21.624</u>
Flujos de fondos en actividades de financiamiento:		
Aporte de capital Fiduciario	-	-
Incremento de capital fiduciario	<u>3.156.895</u>	<u>3.413.404</u>
Flujo neto en actividades de financiamiento	<u>3.156.895</u>	<u>3.413.404</u>
Flujos de fondos en actividades de inversión:		
Incremento (disminución) en:		
- Inversiones temporarias	<u>(3.234.577)</u>	<u>(10.975.685)</u>
-Inversiones permanentes	<u>-</u>	<u>7.237.239</u>
Flujo neto en actividades de inversión	<u>(3.234.577)</u>	<u>(3.738.446)</u>
Incremento/Disminución de fondos durante el ejercicio	-	-
Disponibilidades al inicio del ejercicio	<u>-</u>	<u>-</u>
Disponibilidades al cierre del ejercicio	<u>-</u>	<u>-</u>

Las notas 1 al 12 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros


Zulma Tarifa Herbas
Contadora


Víctor Céspedes Mendieta
Gerente Nacional de
Planificación y Presupuesto


Bladimir Alexander Reverón Madriz
Gerente General

2.6. Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

NOTA 1 ORGANIZACIÓN

De acuerdo al Contrato de Administración del Fondo de Garantía de créditos de vivienda de interés social, convienen la constitución e instrumentación de un Fideicomiso con el propósito de la administración del Fondo de Garantía, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 2137 del 9 de octubre del 2014 y reglamentaciones, en el que se determina que las entidades financieras destinarán anualmente el 6% de sus utilidades netas. Con el propósito de cumplir la función social que permita mejorar la calidad de vida de los beneficiarios, garantizando créditos de vivienda de intereses social y créditos destinados al sector productivo.

Este contrato tiene un plazo indefinido, tal como se establece en la cláusula décima séptima del contrato suscrito con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Según el Decreto Supremo N° 3036 del 28 de diciembre de 2016, se establece que cada uno de los Bancos Múltiples y Pyme, en el marco de la función social que deben cumplir, deberán destinar el seis por ciento (6%) de las utilidades netas de la gestión 2016. En ese sentido en fecha 29 de marzo del 2017 en virtud a la Resolución N° 055, destinan el tres por ciento (3%) al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social bajo la actual administración.

Mediante Decreto Supremo N° 3459 de fecha 17 de enero de 2018, artículo 3, capítulo I y II establece que se debe destinar seis por ciento (6%) de las utilidades netas de la gestión 2017 al fondo de capital semilla.

De conformidad al Decreto Supremo N° 3764 de fecha 2 de enero de 2019, se determina el porcentaje del tres por ciento (3%) de las utilidades netas de la gestión 2018 del Banco PRODEM S.A. a ser transferidos al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social, en cumplimiento a la función social de los servicios financieros. En virtud a la Resolución Ministerial N°1220 de fecha 08 de octubre de 2019, modifica el artículo 26 y 31 de los anexos 1 y 2 del Reglamento del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social, al respecto, el Artículo 26 incorpora dos párrafos (II y III) relativo a la fusión del FOGAVISP a otra Entidad Administradora, ante la no objeción del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Asimismo, el Artículo 31 incorpora límites máximos de calificación de riesgo para mantener inversiones a corto, mediano y largo plazo.

1.1 Objetivos del Fideicomiso

Los recursos del Fondo de Garantía de créditos de vivienda de interés social serán destinados a garantizar la parte de financiamiento que suple al aporte propio exigido por la entidad financiera como requisito de otorgamiento de crédito destinado a la compra de vivienda de intereses social, hasta el 20 % del préstamo cuando el mismo financie el valor total del objeto de crédito.

Así también garantizar créditos destinados al sector productivo de micro, pequeñas y medianas empresas, incluidas organizaciones Económicas Campesinas, Indígenas Originarias –OECAS, Organizaciones Económicas Comunitarias –OECOM y cooperativas de producción, hasta el 50% de dichas operaciones, ya sea que estas sean destinadas a financiar capital de operación y/o capital de inversión.

NOTA 2 NORMAS CONTABLES

La preparación de los estados financieros, está de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia y las normas contables emitidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) incluidas en el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras y en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero es una institución que emerge de la Nueva Constitución Política del Estado según el Artículo 137 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, que dispone "...la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras se denominará Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia...".

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las mencionadas normas, requiere que la Gerencia del Banco realice estimaciones y suposiciones que afecten los montos de los activos, pasivos y la exposición de los mismos más contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingreso y gastos del ejercicio. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones realizadas, aunque estas, fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

Los principios contables más significativos aplicados por el Banco PRODEM S.A. para el Fideicomiso FOGAVISP-BPR, son los siguientes:

2.1 Bases de presentación de los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados financieros fueron preparados en moneda nacional a valores históricos, sin registrar el efecto de la inflación ocurrida durante este ejercicio. Para ello, se han seguido los lineamientos generales establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el manual de cuentas para Bancos y Entidades Financieras vigente.

Las principales diferencias respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia, son: El 8 de septiembre de 2007, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia ha emitido la Norma de Contabilidad N° 3 (Revisada y Modificada), que establece la suspensión del ajuste de estados financieros a moneda constante, la misma que fue reconocida por la ASFI mediante Carta Circular SB/IEN/2332/2007 del 17 de Noviembre de 2007, indicando que a partir del 1º de enero de 2008, las entidades supervisadas deben dejar de ajustar en sus estados financieros las partidas no monetarias que mantienen su valor intrínseco por efecto de la variación del tipo de cambio.

Posteriormente, mediante Resolución SB N° 172/2007 emitida por la ASFI el 27 de diciembre de 2007 y CTNAC 01/2008 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos autorizados de Bolivia el 11 de enero de 2008, se restablece el ajuste por inflación de partidas no monetarias utilizando como índice de re-expresión la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) publicada por el Banco Central de Bolivia.

De acuerdo con las disposiciones establecidas a través de la circular SB/585/2008, emitida el 27 de agosto de 2008, los rubros no monetarios (bienes de uso, otros activos, patrimonio neto y cuentas de resultados) que las entidades mantengan, no se ajustarán a moneda constante salvo que en el entorno económico del país se presenten características hiperinflacionarias ocasionando que los estados financieros requieran re expresión y la ASFI se pronuncie al respecto.

Como indica el Manual de Cuentas para Entidades Financieras la administración de recursos en fideicomisos lleva su contabilidad en forma independiente con el fin de cautelar el patrimonio autónomo de dichas operaciones. Estas serán registradas en los rubros de las cuentas de orden dentro de la contabilidad de la entidad supervisada.

2.1.1 Presentación de estados financieros

Como se menciona en la nota 2.1 anterior, los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no registran los efectos de la inflación porque no hubo movimiento el tipo de cambio a la fecha.

2.2 Cartera

Los saldos de cartera se exponen por el capital prestado, ante la situación de mora del crédito garantizado más los productos financieros devengados en suspenso de cobro al cierre del ejercicio. La previsión específica para incobrabilidad de cartera está calculada en función de la evaluación y calificación efectuada por el Banco sobre toda la cartera existente.

Para dicha evaluación, el Banco ha realizado la calificación de la cartera de créditos aplicando los criterios establecidos en el Libro 3º, Título II, Capítulo IV Sección 1 y 2 – Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, emitida por la ASFI.

2.3 Inversiones Temporarias

En este grupo se incluyen las inversiones de los recursos de FOGAVISP-BPR que han sido efectuadas, en entidades de intermediación financiera conforme a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 52 de fecha 6 de febrero 2015, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertibles en disponibilidades en un plazo no mayor a 30 días, los rendimientos serán devengados por cobrar, así como las provisiones correspondientes se valúan a valor de costo actualizado.

2.4 Patrimonio neto

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el patrimonio neto del Fideicomiso se registra a valores históricos. En cumplimiento a la circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

2.5 Resultado neto del ejercicio

El Fideicomiso determina los resultados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de acuerdo a normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

2.6 Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

El Fideicomiso ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus respectivas notas, con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

NOTA 3 CAMBIO DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen cambios en las políticas y prácticas contables.

NOTA 4 ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen activos sujetos a restricción.

NOTA 5 OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen operaciones con partes relacionadas.

NOTA 6 POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen operaciones en moneda extranjera.

NOTA 7 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, están compuestos de los siguientes grupos:

7.1 Inversiones temporarias

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
	Bs	Bs
Depósitos en Caja de Ahorro	15.420.839	12.186.262
	<u>15.420.839</u>	<u>12.186.262</u>

El saldo corresponde a la apertura de una cuenta de caja de ahorro N° 117-2-1-13187-8 que mantiene FOGAVISP-BPR por Bs15.420.839 en el Banco PRODEM S.A., con tasa de interés del dos por ciento (2%) anual y sin el cobro de ninguna comisión.

7.2 Cartera

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
	Bs	Bs
Cartera en Ejecución	106.980	-
(Previsión Específica para Inco- brabilidad de Cartera)	(106.980)	-
	<u>-</u>	<u>-</u>

7.3 Inversiones permanentes

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no hay saldos que reportar en este rubro.

7.4 Otras cuentas por pagar

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
	Bs	Bs
Otras Cuentas Por Pagar	116.382	108.044
	<u>116.382</u>	<u>108.044</u>

7.5 Ingresos

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 respectivamente, es la siguiente:

	2020	2019
	Bs	Bs
Intereses de Inversiones Temporarias	292.706	151.792
Intereses de Inversiones Permanentes	-	136.540
Intereses de Cartera Vencida M/N	-	1.320
Disminución de Previsión Específica por incobrabilidad de Cartera M/N	-	21.624
Ingresos Gestiones Anteriores	-	6.439
	292.706	317.715

Corresponde a los intereses percibidos del dos por ciento (2%) capitalizable mensualmente de la cuenta de caja de ahorro N° 117-2-1-13187-8 para FOGAVISP-BPR que se mantiene en el Banco Prodem S.A.

7.6 Gastos

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 respectivamente, es la siguiente:

	2020	2019
	Bs	Bs
Cargos por Previsión Específica por incobrabilidad Cartera Entidad no Regulada	106.980	17.299
Comisiones Administración de Fideicomiso MN	116.382	108.044
	223.362	125.343

7.7 Cuentas Contingentes

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
	Bs	Bs
Garantías Otorgadas Vivienda Interés Social	1.805.551	2.285.495
	1.805.551	2.285.495

El saldo corresponde al registro de los montos que garantizan los créditos otorgados por el FOGAVISP-BPR constituidos en observancia a lo dispuesto en la Resolución N° 052 de fecha 6 de febrero de 2015 emitida en su versión II por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

7.8 Cuentas de orden

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	Bs	Bs
Productos en suspenso por cartera en Fideicomiso	134	-

NOTA 8 PATRIMONIO

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	Bs	Bs
Capital fiduciario	14.642.053	11.485.158
Resultados Acumulados	593.060	400.688
Resultados del neto del ejercicio	69.344	192.372
	<u>15.420.839</u>	<u>12.186.262</u>

8.1 Capital fiduciario

El capital fiduciario al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se compone del FOGAVISP-BPR por Bs14.642.053 y Bs11.485.158 respectivamente.

En fecha 24 de abril de 2020 el Banco Prodem S.A., transfirió a la cuenta de ahorros que mantiene el FOGAVISP (117-2-1-13187-8) el 2% de sus utilidades de la gestión 2019 por Bs3.156.895 de acuerdo a lo dispuesto en el Acta de la Juntas Ordinaria de fecha 20 de marzo de 2020.

NOTA 9 PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen ponderación de activos y suficiencia patrimonial.

NOTA 10 CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen contingencias.

NOTA 11 HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

NOTA 12 CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los fideicomisos no tiene filiales, subsidiarias o inversiones en otras empresas para consolidar.


Zulma Tarifa Herbas
Contadora


Víctor Céspedes Mendieta
Gerente Nacional de
Planificación y Presupuesto


Bladimir Alexander Reverón Madriz
Gerente General



 www.prodem.bo

 **LÍNEA GRATUITA**
800-10-9797

Esta entidad es supervisada por ASFI